



Vacunación Antigripal 2026

Adelantate a la gripe



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

SIMAP

¿Cuándo comienza la vacunación antigripal?

La vacuna se encontrará disponible a partir del 30 de marzo en todas las farmacias habilitadas de la Red PAMI.

¿Quiénes pueden recibir la vacuna contra la gripe?

Todos los afiliados a PAMI mayores de 65 años, embarazadas, niños entre 6 y 24 meses, y los afiliados menores de 65 años que presenten factores de riesgo, deben vacunarse contra la gripe.

¿Dónde se pueden vacunar?

Las vacunas se aplican en cualquier farmacia de la red PAMI. Recomendamos que los afiliados se comuniquen con su farmacia de confianza antes de concurrir para comprobar la disponibilidad de la vacuna. Para buscar una farmacia habilitada pueden consultar el buscador de farmacias desde <http://www.pami.org.ar/farmacias> o llamar al 138 - PAMI Escucha.

¿Qué documentación se debe presentar para recibir la vacuna?

Los afiliados mayores de 65 años, embarazadas y niños entre los 6 y 24 meses de vida sólo deben presentar credencial PAMI y DNI. Los afiliados menores de 65 años con factores de riesgo deberán presentar indicación médica escrita con el diagnóstico que lo justifique.

La vacuna es segura, libre y sin costo para todos los afiliados a PAMI.

¿Qué vacunas se aplican?

Las presentaciones que se aplican son: Vacuna trivalente (Agrippal® S1 Junior), Vacuna trivalente (Agrippal® S1), Vacuna trivalente (Influvac®) y Vacuna trivalente (Fluad®).

¿Es necesario sacar turno?

No, para recibir la vacuna no es necesario sacar turno previamente.

¿Cómo es la vacunación en las residencias de larga estadía?

Los afiliados que vivan en residencias de larga estadía y quieran vacunarse no deberán concurrir a la farmacia. Las diferentes UGL de todo el país llevarán adelante operativos territoriales de vacunación en residencias para personas mayores, para personas mayores con patologías psicogeríatras, hogares para personas con discapacidad, clínicas de salud mental, internación domiciliaria integral, centros de diálisis y zonas sin farmacias.

¿Se puede recibir la vacuna contra la gripe junto a la de la neumonía?

Sí, se pueden recibir ambas vacunas al mismo tiempo.

¿La vacuna tiene contraindicaciones?

La única contraindicación es tener alergia a alguno de los componentes de la vacuna o haber presentado una reacción alérgica al recibir una dosis previa.

¿Dónde se pueden comunicar los afiliados para recibir más información sobre la vacunación antigripal 2026?

Para obtener más información los afiliados pueden comunicarse con el 138- PAMI Escucha.

¿Qué se considera como factor de riesgo?

Enfermedades respiratorias:

a) Crónica: hernia diafragmática, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), enfisema congénito, displasia broncopulmonar, traqueostomía crónica, bronquiectasias, fibrosis quística, etc.

b) Asma moderada o grave.

Enfermedades cardíacas:

a) Insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, reemplazo valvular, valvulopatías.

b) Cardiopatías congénitas.

Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas (no oncohematológica):

a) Infección por VIH/sida.

b) Utilización de medicación inmunosupresora o corticoides en altas dosis (mayor a 2 mg/kg/día de metilprednisona o más de 20 mg/día o su equivalente por más de 14 días).

c) Inmunodeficiencia congénita.

d) Asplenia funcional o anatómica (incluida anemia drepanocítica).

e) Desnutrición grave.

Enfermedad oncohematológica y trasplante:

a) Tumor de órgano sólido en tratamiento.

b) Enfermedad oncohematológica, hasta seis meses posteriores a la remisión completa.

c) Trasplante de órganos sólidos o precursores hematopoyéticos.

Otros:

- a) Obesidad mórbida (con índice de masa corporal mayor a 40 Kg/m²).
- b) Diabetes.
- c) Insuficiencia renal crónica en diálisis o expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses.
- d) Retraso madurativo grave en menores de 18 años.
- e) Síndromes genéticos, enfermedades neuromusculares con compromiso respiratorio y malformaciones congénitas graves.
- f) Tratamiento crónico con ácido acetilsalicílico en menores de 18 años.
- g) Convivientes de personas con enfermedad oncohematológica.
- h) Convivientes de personas recién nacidas prematuros menores de 1.500 g.